

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6594 *AGN AXENCIA GALEGA DE NOTICIAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil AGN Axencia Galega de Noticias, S.A., de fecha 30 de marzo de 2013, se ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2013, a las 18.00 horas, en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela (A Coruña), Avenida Fernando de Casas Novoa, nº 35-A, 1º, planta B, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) formuladas de forma abreviada, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo de ampliación del capital social, con aportación dineraria, en la cifra máxima de 130.020 euros, es decir, hasta un importe total de 324.270 euros, mediante la emisión de 2.364 nuevas acciones nominativas de la clase A, de 55.-€ de valor nominal cada una de ellas. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas. Consecuente modificación, en su caso, del artículo 6º de los estatutos sociales. Delegación de facultades al órgano de administración para ejecutar los acuerdos, en su caso, adoptados.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo para modificar la forma de convocatoria de las Juntas Generales de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un acuerdo para la creación de una página web corporativa de la Sociedad, a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Consecuente modificación, en su caso, del artículo 9º de los estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales que se somete a aprobación de la Junta General, de conformidad con la legislación mercantil vigente.

Asimismo, y a los efectos de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como los correspondientes informes emitidos por el órgano de administración en relación con las mismas, así como solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío gratuito a sus domicilios de las copias de tales documentos.

Santiago de Compostela, 8 de mayo de 2013.- Dña. Blanca García Montenegro, Presidenta del Consejo de Administración AGN Axencia Galega de Noticias, S.A.

ID: A130027943-1